

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo manda el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	La Ciudad de México se encuentra en una situación complicada en materia de trabajo formal, ya que la pandemia COVID19 ha generado una fluctuación constante en la tasa de desempleo. Por ello se requiere la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		E178		SUPERVISIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA JURÍDICA DE LOS DERECHOS LABORALES								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable								
		SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
		SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	1	083	Protección y defensa de los derechos humanos laborales y previsión social
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Aumento en la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la vulneración de los derechos laborales de los trabajadores en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los 4,658,108 trabajadores de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Vigilar y promover los derechos laborales en la Ciudad de México. 2. Brindar atención y asesoramiento jurídico a las personas en conflicto laboral.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Valor Público Generado	Los trabajadores de la Ciudad de México cuentan con asistencia para la solución de conflictos laborales, así como protección y defensa de sus derechos.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones encaminadas a incrementar la protección y promoción del cumplimiento de los derechos laborales de la población de la Ciudad de México	((Asesorías y campañas de difusión de los servicios juridicolaborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo realizadas/Asesorías y campañas de difusión de los servicios juridico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo programadas) * 15%) + ((Acompañamiento y representación de demandas y conciliaciones prejudiciales en materia labora ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y juzgados laborales. realizado/Acompañamiento y representación de demandas y conciliaciones prejudiciales en materia labora ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y juzgados laborales. programado) * 20%) + ((Atención a demandas presentadas en materia de violación de Derechos Humanos realizada/ Atención a demandas presentadas en materia de violación de Derechos Humanos programada) * 15%) + ((Visitas de inspección laboral realizadas/Visitas de inspección laboral programadas) * 20%) + ((Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado realizadas/ Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado programadas) * 14%) + ((Asesorías en materia de condiciones laborales) * 5%) + ((Promoción de Seguridad y Salud en el trabajo) * 6%) + ((Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niño y adolescentes realizadas/ Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niño y adolescentes programadas) * 5%)	Índice	transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia Página de

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25	50	75	100

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener una disminución en la vulneración de los derechos laborales de la población de la Ciudad de México, al incrementar en un 10% el número de acciones relacionadas al cumplimiento de la vigilancia y fomento de las condiciones generales de trabajo, además de atender al 100% de la población trabajadora que se presenta a solicitar los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo.	Los trabajadores de la Ciudad de México cuentan con asesoría y acompañamiento para la solución de conflictos laborales, así como, la protección y defensa de sus derechos, lo que les permite tener mejores empleos enmarcados en el concepto de trabajo digno.

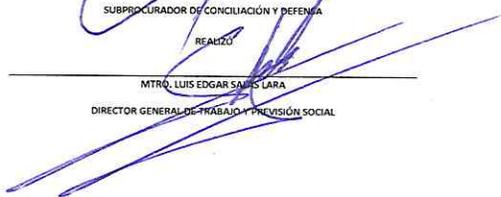
Número de Acciones a Desarrollar	Acciones		Responsable (s)
Acción 1	Nombre (s)	Mtro. Carlos Aaron Segovia Álvarez	
Asesorías y campañas de difusión de los servicios juridico-laborales que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Cargo	Subprocurador de conciliación y defensoría	
Acción 2	Nombre (s)	Mtro. Carlos Aaron Segovia Álvarez	
Acompañamiento y representación para demandas y conciliaciones prejudiciales en materia laboral ante la Junta de Conciliación y Arbitraje y juzgados laborales.	Cargo	Subprocurador de conciliación y defensoría	
Acción 3	Nombre (s)	Mtro. Carlos Aaron Segovia Álvarez	
Seguimiento y elaboración de demandas presentadas en materia de violación de Derechos Humanos Laborales.	Cargo	Subprocurador de conciliación y defensoría	
Acción 4	Nombre (s)	Lic. Anani Aparicio Carmona	
Visitas de Inspección	Cargo	Directora de Inspección de Trabajo	
Acción 5	Nombre (s)	C. Adrian Teodoro González Juárez	
Emisión de licencias y credenciales de trabajo no asalariado	Cargo	Director para el Trabajo y la Previsión Social	

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		33C001		SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	
Acción 6			Responsable(s)		
Asesorías en materia de condiciones laborales	Nombre(s)	Lic. Anani Aparicio Carmona			
	Cargo	Directora de Inspección de Trabajo			
Acción 7			Responsable(s)		
Promoción de Seguridad y Salud en el trabajo	Nombre(s)	C. Adrian Teodoro González Juárez			
	Cargo	Director para el Trabajo y la Previsión Social			
Acción 8			Responsable(s)		
Campañas de información y difusión en materia de Derechos Humanos de las niñas, niño y adolescentes	Nombre(s)	C. Adrian Teodoro González Juárez			
	Cargo	Director para el Trabajo y la Previsión Social			

ELABORO

 MTR. CARLOS AARÓN SEGOVIA ALVAREZ
 SUBPROCURADOR DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA

REALIZO

 MTR. LUIS EDGAR SAMIS LARA
 DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

AUTORIZO

 MARTÍN GARCÍA GRACIANO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo manda el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
10%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros, así como, pagos de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados por la Secretaría.	((Adquisición de materiales, insumos y suministros realizada/ Adquisición de materiales, insumos y suministros programada)* 50%) + ((Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento realizados/ Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento programados)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar eficientando el gasto operativo de la Secretaría.			La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de las funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros para el desempeño de actividades administrativas			Nombre (s)	Martín García Graciano
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble			Nombre (s)	Martín García Graciano
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. DULCE GABRIELA ARENAS DOMÍNGUE
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M
G
R



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	1	Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General	Subfunción	2	Asuntos Laborales Generales	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a juicios laborales y laudos de la Secretaría	((Juicios laborales y laudos atendidos/ Juicios laborales y laudos programados)* 100)	Porcentaje	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Continuar con la atención oportuna para laudos y provisiones emergentes.			La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones judiciales al cumplir debidamente con los procesos de programación y presupuestación.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Juicios laborales y laudos atendidos			Nombre (s)	Mtro. José Rodrigo Garduño Vera
			Cargo	Director de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia

ELABORÓ

MTRO. JOSÉ RODRIGO GARDUÑO VERA

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M
b
↑



Programación BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes mecanismos de prevención en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo están capacitadas y preparadas para atender cualquier situación de riesgo y emergencia natural y antropogénica, salvaguardando su propia vida y la de sus visitantes.



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición e instalación de equipo de protección civil, capacitación y simulacros realizados por la Secretaría.	((Adquisición e instalación de equipo de protección civil realizada/ Adquisición e instalación de equipo de protección civil programada)* 34%) + ((Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos realizada/ Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos programada)* 33%) + ((Simulacros realizados/ Simulacros programados)* 33%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del año 2024 se espera tener un incremento de 10% en la capacidad de atención a emergencias			Las personas servidoras públicas de la Secretaría ponen en práctica los conocimientos adquiridos ante una emergencia para salvaguardar su propia vida, la de los visitantes y los bienes.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición e instalación de equipo de protección civil			Nombre (s)	Martín García Graciano
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Capacitación en materia de protección civil a servidores públicos			Nombre (s)	Martín García Graciano
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas
Acción 3			Responsable(s)	
Simulacros			Nombre (s)	Martín García Graciano
			Cargo	Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

ELABORÓ

LIC. DULCE GABRIELA ARENAS DOMÍNGUEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE FINANZAS

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	.S022		FOMENTO AL TRABAJO DIGNO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	4	Desempleo	Actividad Institucional	021	Capacitación y fortalecimiento para y en el trabajo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor						

Planeación Operativa

Problema Definido	Incremento de la población desempleada y subempleada en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la población desempleada o subempleada en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población económicamente activa desocupada de la Ciudad de México que asciende a 279,542 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar capacitación a la población desempleada o subempleada para que adquieran conocimientos o habilidades laborales. 2. Otorgamiento de apoyos económicos a la población de la Ciudad de México desempleada. 3. Ofertar empleos temporales que les permitan adquirir experiencia laboral.
Valor Público Generado	La población desempleada y subempleada de la Ciudad de México obtiene oportunidades para su integración a un empleo digno o generación de proyecto de autoempleo, fortaleciendo su acceso al derecho a un trabajo digno con perspectiva de igualdad e inclusión social.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de personas desempleadas o subempleadas que reciben apoyos económicos para capacitación laboral, de generación o consolidación de proyectos de empleo por cuenta propia, el desarrollo de un trabajo temporal, la movilidad laboral, así como la generación de empleos verdes o emergentes que fomenten una economía sostenible	((Apoyos económicos a personas interesadas en trabajo temporal y de traslado a otro Estado entregados/ Apoyos económicos a personas interesadas en trabajo temporal y de traslado a otro Estado programados) * 25%) + ((Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para proyectos de auto empleo entregados/ Apoyos económicos para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para proyectos de auto empleo programados) * 25%) + ((Apoyos económicos para proyectos que promueven el desarrollo sostenible ambiental y la generación de empleos verdes entregados/ Apoyos económicos para proyectos que promueven el desarrollo sostenible ambiental y la generación de empleos verdes programados) * 25%) + ((Apoyos económicos para la capacitación y certificación en estándares de competencias laborales entregados/ Apoyos económicos para la capacitación y certificación en estándares de competencias laborales programados) * 25%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
10%	47%	84%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Se estima incrementar en 20% la cobertura de beneficiarios del programa que se incorporan a una ocupación temporal o por cuenta propia.	La población desempleada y subempleada de la Ciudad de México cuenta con oportunidades para integrarse a un empleo formal o auto emplearse, lo que permite fortalecer su acceso al derecho a un trabajo digno con perspectiva de igualdad e inclusión social.

Número de Acciones a Desarrollar	Acciones	Responsable(s)
Acción 1		Responsable(s)
Apoyo económico a personas interesadas en trabajo temporal y de traslado a otro Estado.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo
Acción 2		Responsable(s)
Apoyo económico para la adquisición de maquinaria, equipo y herramienta para proyectos de auto empleo.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo
Acción 3		Responsable(s)
Apoyo económico para proyectos que promueven el desarrollo sostenible ambiental y la generación de empleos verdes.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo
Acción 4		Responsable(s)
Apoyo económico para la capacitación y certificación en estándares de competencias laborales.	Nombre (s)	Lic. Alejandro Fernández Ramírez
	Cargo	Director de Programas de Apoyo al Empleo

ELABORÓ

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAMÍREZ

DIRECTOR DE PROGRAMAS DE APOYO PARA EL EMPLEO

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco

Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5023	FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable									
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo									
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo									
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	4	Desempleo	Actividad Institucional	1	021	Capacitación y fortalecimiento para y en el trabajo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor							

Planeación Operativa

Problema Definido	Dificultad para la constitución de empresas sociales o cooperativas en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Facilidad para la constitución de empresas sociales o cooperativas en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población emprendedora de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Capacitación, asistencias técnicas especializadas y constitución legal de las organizaciones sociales en cooperativas. 2. Otorgamiento de apoyos económicos directos para la adquisición de maquinaria y equipamiento, enfocados a fortalecer procesos productivos, de comercialización o de promoción.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
Valor Público Generado	La población emprendedora de la Ciudad de México cuenta las herramientas necesarias para la puesta en marcha de sus empresas sociales y cooperativas y con ello se contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo digno.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de la Constitución de Organizaciones Sociales y Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, asistencia técnica especializada y la emisión de Actas Constitutivas que realiza la Secretaría	(Constitución de Organizaciones Sociales y Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas realizadas/Constitución de Organizaciones Sociales y Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas programadas* 34%)+(Asistencia técnica especializada a Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas realizadas/Asistencia técnica especializada a Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas programadas*33%+(Emisión de actas Constitutivas realizadas/Emisión de actas Constitutivas programadas)*33%	Índice	Página de transparencia de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparencia
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
5%		46%		68%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se espera beneficiar a 1150 Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas en la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023, asimismo, se estima que para el cierre del año 2024 se beneficiará al mismo número de Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas			La población emprendedora de la Ciudad de México cuenta con las herramientas necesarias para poner en marcha empresas sociales y cooperativas, lo que contribuye a la generación y consolidación de fuentes de trabajo digno y el desarrollo de las comunidades en las cuales se encuentran insertas	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Constitución y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas			Nombre (s)	Mtra. Montserrat Navarro Pérez
			Cargo	Directora General de Economía Social y Solidaria.
Acción 2			Responsable (s)	
Asistencia Técnica Especializada a Organizaciones Sociales y Sociedades Cooperativas			Nombre (s)	Mtra. Montserrat Navarro Pérez
			Cargo	Directora General de Economía Social y Solidaria.
Acción 3			Responsable (s)	
Emisión de Actas Constitutivas			Nombre (s)	Lic. Marco Antonio Fonseca Anincer
			Cargo	Director de Fomento al Cooperativismo.


ELABORÓ
 Mtra. Montserrat Navarro Pérez
 MTRA. MONTSERRAT NAVARRO PÉREZ
 DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA


AUTORIZÓ
 Martín García Graciano
 MARTÍN GARCÍA GRACIANO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Generar las mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Con ello se contribuye a la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales como lo mandata el art. 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública en la Ciudad de México y la normatividad.
Visión	Ser una Secretaría reconocida por su contribución al desarrollo de trabajos dignos o decentes y productivos, con igualdad de género, que garanticen oportunidades de desarrollo laboral y humano a todas las personas, sin discriminación de ningún tipo.
Diagnóstico General	El objetivo de la Secretaría de Trabajo de la Ciudad de México es la vinculación de empleos mediante la promoción de empleo digno y bien remunerado, para mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de desempleo por medio de apoyos que garanticen su adecuada reincorporación al mercado laboral, para así poder incrementar el desarrollo económico de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Promover el empleo digno y bien remunerado, mejorando con ello, las condiciones de vida de las personas en un entorno incluyente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S054		SEGURO DE DESEMPLEO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable								
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	6	Mejorar la protección social para el desempleo								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	4	Desempleo	Actividad Institucional	246	Protección social para el desempleo
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	8	Trabajo decente y crecimiento económico	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento en la vulnerabilidad de la población desempleada de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución en la vulnerabilidad de la población desempleada de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Población económicamente activa desocupada de la Ciudad de México que asciende a 279,542 personas.
Objetivos Operativos	1. Brindar apoyos económicos a las personas desempleadas involuntariamente de la Ciudad de México. 2. Canalizar a las personas beneficiarias para su vinculación para la obtención de un trabajo formal y digno.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México no queda totalmente vulnerable ante la pérdida del empleo.

JM

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	33C001	SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la entrega de apoyos económicos y vinculación de beneficiarios a capacitaciones y trabajo formal.	((Apoyos económicos entregados / Apoyos económicos programados a entregar)* 50%) + ((Vinculación a capacitación y trabajo formal realizada/ Vinculación a capacitación y trabajo formal programada)* 50%)	Índice	Página de transparencia de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo Thttps://www.trabajo.cdmx.gob.mx/transparenciabajoyfomento al http://www.segurodedesempleo.cdmx.gob.mx/calificacion_comite.php

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Al cierre del 2024, se espera incrementar un 10% en el número de personas beneficiarias en las edades comprendidas entre los 18 y 64 años 9 meses para que tengan mayores posibilidades de incorporarse a un empleo digno por medio del otorgamiento de ayuda económica como una protección social básica y mediante la búsqueda de empleo.	La población desempleada de la Ciudad de México se beneficia con apoyos económicos y capacitaciones que los prepara para incorporarse al trabajo formal y digno.
---	--

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
---	------------

Acción 1	Responsable(s)
Apoyos económicos entregados	Nombre (s) Lic. Miguel Ángel Vera Luquín
	Cargo Director del Seguro de Desempleo
Acción 2	Responsable(s)
Vinculación a capacitación y trabajo formal	Nombre (s) Lic. Miguel Ángel Vera Luquín
	Cargo Director del Seguro de Desempleo

ELABORÓ

LIC. MIGUEL ÁNGEL VERA LUQUÍN
DIRECTOR DEL SEGURO DE DESEMPLEO

AUTORIZÓ

MARTÍN GARCÍA GRACIANO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS